



SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTES DE LLENAR LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

FOLIO
200625540

ENTREGUE EL ORIGINAL, LA 1ª COPIA (ROSA) Y LA 2ª COPIA (AZUL) AL REGISTRO CIVIL PARA OBTENER EL ACTA DE DEFUNCIÓN

LOS DATOS PERSONALES ESTAN PROTEGIDOS CONFORME A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES

DEL FALLECIDO

DE LA DEFUNCIÓN

MUERTES ACCIDENTALES Y VIOLENTAS

DEL INF.

DEL CERTIFICANTE

DEL REG. CIVIL

1. NOMBRE DEL FALLECIDO(A) Humberto Muñoz Corona		2. FECHA DE NACIMIENTO 26 04 1959		3. SEXO Varón		4. ENTIDAD DE NACIMIENTO San Luis Potosí	
5. CURP MUCH590426HSPXRMO2		6. HABLABA ALGUNA LENGUA INDIGENAT No		7. NACIONALIDAD Mexicana		8. EDADE CUMPLIDA 61	
9. ESTADO CONYUGAL En unión libre		10. RESIDENCIA HABITUAL Calle Democracia Barrio del Carmen		11. ESCOLARIDAD Primaria		12. OCUPACIÓN HABITUAL Comerciante	
13. AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD IMSS		14. SITIO DONDE SUCEDIÓ LA DEFUNCIÓN Hospital General de Soledad		15. DOMICILIO DONDE SUCEDIÓ LA DEFUNCIÓN Calle Valentín Amador Rivas Guillén		16. FECHA Y HORA DE LA DEFUNCIÓN 29 06 2020 00:25	
17. CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN Insuficiencia respiratoria aguda		18. CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN Neumonía por COVID-19		19. CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN Diabetes Mellitus		20. CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN Insuficiencia renal Crónica	
21. SI LA DEFUNCIÓN CORRESPONDE A UNA MUJER DE 15 A 54 AÑOS No		22. SI LA MUERTE FUE ACCIDENTAL O VIOLENTA, ESPECIFIQUE Accidente		23. SI LA MUERTE FUE ACCIDENTAL O VIOLENTA, ESPECIFIQUE Accidente		24. SI LA MUERTE FUE ACCIDENTAL O VIOLENTA, ESPECIFIQUE Accidente	
25. CERTIFICADA POR Médico tratante		26. SI EL CERTIFICANTE ES MÉDICO No		27. NOMBRE Monica Sofia Méndez Michel		28. FIRMA [Firma]	
29. DOMICILIO Y TELÉFONO Calle Valentín Amador 1112 Barrio del Carmen		30. FECHA DE CERTIFICACIÓN 29 06 2020		31. LA DEFUNCIÓN FUE INSCRITA EN LA OFICIALÍA O JUZGADO San Luis Potosí		32. LUGAR Y FECHA DE REGISTRO San Luis Potosí	

ATENCIÓN: EL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL DEBE REMITIR ESTE ORIGINAL A LA SECRETARIA DE SALUD